

# **PARTIDO RADICAL**



Cuenta de la gestión desarrollada por la Junta Nacional Ejecutiva durante el período comprendido entre el 13-IX-1952 y el 25-VI-1953, a la Convención Nacional Ordinaria

---

Se incluye un resumen de las cuentas rendidas por los Presidentes del Partido que actuaron desde Abril de 1951 a Septiembre de 1952

---

Presidencia del Diputado

**JULIO DURAN NEUMANN**

Santiago, Junio de 1953

# **PARTIDO RADICAL**

Cuenta de la gestión desarrollada por la Junta Nacional Ejecutiva durante el período comprendido entre el 13-IX-1952 y el 25-VI-1953, a la Convención Nacional Ordinaria

---

Se incluye un resumen de las cuentas rendidas por los Presidentes del Partido que actuaron desde Abril de 1951 a Septiembre de 1952

---

Presidencia del Diputado

**JULIO DURAN NEUMANN**

Santiago, Junio de 1953

# **JUNTA NACIONAL EJECUTIVA**

**PRESIDENTE:**

**Sr. JULIO DURAN NEUMANN**

**VICEPRESIDENTE:**

**Sr. JUSTINIANO SOTOMAYOR P. C.**

**SECRETARIO GENERAL:**

**Sr. LUIS ESCOBAR CERDA**

**VOCALES:**

**Sres: ULISES CORREA CORREA**  
**HERNAN FIGUEROA ANGUITA**  
**RAUL JULIET GOMEZ**  
**RAUL PALAZUELOS CASTRO**

**TESORERO GENERAL:**

**Sr. LUIS APELLANIZ GONZALEZ**

## SEÑORES CONVENCIONALES:

Ha sido hábito, incorporado a las disposiciones permanentes que rigen la vida orgánica de nuestra colectividad, que la Directiva Nacional del Partido, por intermedio de su Presidente, rinda cuenta de la gestión realizada por ésta, a contar de la última Convención General.

Fara este efecto hemos solicitado los antecedentes necesarios a los señores Presidentes del Partido que ejercieron su mandato, a partir de el mes de abril de 1951 hasta el 13 de septiembre de 1952.

Con fecha 25 de abril de 1951, fué elegido Presidente del Partido el señor don Eleodoro Enrique Guzmán, quién permaneció en el ejercicio de su cargo hasta el 28 de mayo del mismo año, fecha en la que renunció a la presidencia del Partido.

A raíz del alejamiento del señor Guzmán el Consejo Ejecutivo Nacional, el día 4 de junio de ese año designó Presidente de nuestra colectividad al señor Isidoro Muñoz Alegría. Principal preocupación de esa Directiva fué la de aplicar los acuerdos adoptados en la Convención celebrada en Viña del Mar en el mes de abril de 1951, y dar cumplimiento al voto político que ese torneo aprobó.

A pesar de los esfuerzos gastados y de la circunstancia de estar el Partido en el Gobierno con los Conservadores, Falangistas y Democráticos, no existía entre estas fuerzas ningún compromiso formal fuera del hecho de compartir las responsabilidades gubernativas. Fácil es, pues, imaginarse las dificultades que esta situación producía en cada instante, tanto en las tareas de Gobierno como en las actividades parlamentarias. Estas dificultades fueron acentuándose a medida que las distintas entidades políticas fueron adoptando posiciones para la lucha presidencial de 1952 que ya estaba planteada.

Si a lo anterior se agregan las inquietudes e inconformismos que en esos mismos instantes estallaban en el seno de los partidos Conservador y Falangista, se comprenderá que para la Mesa Directiva del Partido se impuso, como imperativo de primera urgencia, la necesidad de despejar esas incógnitas. Se procedió a clarificar los propósitos y objetivos de cada entidad, reanudándose las reuniones con los jefes o representantes autorizados de dichos partidos. Esta tarea, de por sí sencilla en períodos normales, estuvo llena de dificultades,

por las incertidumbres dentro de esas colectividades, especialmente en la Conservadora.

Es conveniente recordar que en el Partido Conservador se planteaban serios antagonismos entre la corriente que aspiraba a restablecer la unidad con el Partido Tradicionalista y aquella que deseaba una línea de independencia. Estas discrepancias fueron fuertemente estimuladas por la proximidad de la Convención Presidencial de Derecha.

Finalmente, el 22 de julio de ese año se firmó el pacto con el Partido Conservador, el que fué ratificado por el CEN y aceptado por los parlamentarios del Partido Radical.

Nuestras relaciones con la Falange, en aquella ocasión, sin llegar a las situaciones difíciles que tuvimos con el Partido Conservador, no por eso resultaron menos complicadas. En efecto, a pesar de su aparente unidad, tampoco pudo la Falange sustraerse a serias dificultades internas con las consiguientes repercusiones en el Gobierno y en sus relaciones con el Radicalismo.

Con la Directiva presidida por el Diputado Juan de Dios Carmona se mantuvieron las más cordiales relaciones a base de un franco cambio de informaciones y propósitos. No obstante, al concertarse el pacto con los conservadores, la mesa presidida por el diputado Carmona fué bruscamente reemplazada por otra encabezada por el señor Tomás Reyes Vicuña, la cual sin considerar los asentimientos dados por la mesa anterior, sin atender a la urgencia y conveniencia común de ese pacto, sin dar una razón seria en su contra, se pronunció en contra de él.

Con el Partido Democrático no tuvimos dificultades de ninguna especie y con los Socialistas de Chile continuamos los entendimientos embrionarios con que la Directiva presidida por el señor Muñoz se encontró al hacerse cargo del Partido. Si dentro de ese periodo no se obtuvo el ingreso de los Socialistas al Gobierno ni se alcanzó a concertar un pacto formal con ellos, fueron otros los factores, ajenos a la voluntad y propósitos comunes, los que lo impidieron.

En cuanto a la acción interna, el señor Isidoro Muñoz obtuvo la aprobación, entre otros, de los siguientes reglamentos: de elección interna para la designación de Candidato a la Presidencia de la República; de elección de Consejeros provinciales; de elección de Vocales para el Consejo Nacional Femenino; de sala para el CEN, etc.,

También se fijó la fecha para la elección de candidato a la Presidencia de la República, señalándose el día 12 de agosto de 1951 para el efecto y se suspendieron todas las luchas internas hasta después de esa fecha. Cabe hacer presente que esta última medida fué adoptada por el Consejo Nacional del 24 de junio del mismo año. En el ejercicio de ese mismo mandato, el CEN designó el Tribunal Supremo del Partido.

En su acción frente al Gobierno, la Directiva del Partido præs-leal cooperación al Jefe del Estado dentro de los términos establecidos en el Voto Político. No hubo ninguna discrepancia seria con te y, antes bien, siempre se observó, de parte del señor González dela, una amplia comprensión para facilitar el cumplimiento de gunos acuerdos de la Convención, como por ejemplo, la salida del calde de Santiago señor Valdés Morandé, tradicionalista, solicitada hementemente por el radicalismo de la capital.

La crisis de la mesa presidida por el señor Muñoz Alegría se odujo a raíz de la dislocación del bloque mayoritario que la sostenía, que tuvo como efecto la renuncia de sus integrantes el día 30 de io del mismo año.

En resumen, podemos decir que en el lapso de casi 60 días que ro en sus funciones dicha Mesa se logró, en lo externo: 1º) sacar Partido Radical de su virtual aislamiento y dejar un terreno favorablemente dispuesto para el integral cumplimiento del voto político y, D dar comienzo a la estructuración de una combinación política que adiera sostener al Gobierno y afrontar la lucha presidencial que se recinaba y que si ésta no fué coronada por el éxito ello se debió a l ctores que no pue le contemplar esta cuenta.

En lo interno, 1º) se logró regularizar la marcha del Partido de fuerdo con las nuevas disposiciones y normas dictadas en la Connción; y, 2º) preparar el proceso de la lucha interna presidencial' in todas las medidas que eran indispensables para su normal desarrollo.

.....

Con fecha 3 de agosto del mismo año y en virtud de la renun-a de la mesa presidida por el señor Muñoz, fué designado Presidente el Partido don Víctor Moller Bordeu, quien veintisiete días después resentó su renuncia. Durante este lapso la Mesa presidida por el se-pr Moller hubo de afrontar la lucha interna presidencial y realizar s escrutinios de ésta.

.....

El 31 de agosto del año citado fué elegido Presidente del CEN el senador don Angel Faivovich, manteniéndose en el cargo, hasta el día de enero de 1952, fecha en que presentó su renuncia.

Finalizada la lucha interna que presidió el señor Moller, y proamado por éste el triunfo de don Pedro Enrique Alfonso, el señor aivovich declaró que "su gestión como Presidente del Partido mandría, por sobre todo, la unidad del radicalismo que aparecía resen-ta como secuela del proceso de la lucha interna".

El 4 de noviembre de 1951 se llevaron a efecto las elecciones pa-

ra miembros del Consejo Nacional, Organización Femenina y Consejos Provinciales, normalizándose así la situación reglamentaria de todos los organismos del Partido.

En este mismo periodo se llevó a efecto el Primer Congreso Nacional Sindical, torneo que dió vida a una Organización Sindical Radical, reemplazando al antiguo departamento que tenía a su cargo estas materias. La Juventud y la Organización Femenina funcionaron activamente y se estructuraron conforme a los términos del Estatuto del Partido. También fué creado el Depto. de Acción Municipal, dándosele su respectiva organización.

La Directiva presidida por el señor Faivovich hubo de asumir la tarea de organizar y realizar la Convención Presidencial de Centro Izquierda. Dicha Convención, que se llevó a efecto durante los días 11, 12 y 13 de enero de 1952, contó con la concurrencia, además del Partido Radical, de los Partidos Conservador, Falange Nacional, Democráticos de Chile, de Unidad Popular y Movimiento Social Cristiano, entidades con las cuales se había celebrado un amplio pacto político, parlamentario y electoral.

Del desarrollo de ese torneo, el senador Faivovich dió amplia cuenta al Consejo Nacional en las sesiones que celebró este organismo durante los días 1º y 2 de marzo del mismo año, cuenta que fué aprobada.

Los resultados de la Convención Presidencial de Centro Izquierda son vastamente conocidos por el Radicalismo del país y las causas de su fracaso no son necesarios de consignar en esta cuenta.

A raíz de estos hechos el señor Faivovich presentó la renuncia de su cargo de Presidente del Partido, la que le fué rechazada y, posteriormente aceptada en virtud del carácter de irrevocable con que fué insistida.

Con fecha 17 de enero de 1952 fué elegido Presidente del Partido don Pedro Castelblanco Agüero.

La primera obligación que se impuso la mesa presidida por el señor Castelblanco, fué la de solicitar a los partidos aliados el reconocimiento del mejor derecho de nuestra colectividad para llevar un candidato de sus filas a la Presidencia de la República.

Después de numerosas gestiones ésto fué conseguido ampliamente.

Se organizaron los trabajos de la Candidatura oficial del Partido, constituyéndose el Comando Nacional y se dieron las instrucciones necesarias a los parlamentarios y a los Consejos Provinciales para que se formaran los comandos a través de todo el país en unión de nuestros aliados.

Por otra parte esta directiva se preocupó, durante su periodo, de diversos problemas de gran trascendencia, entre los cuales merecen ser destacados los siguientes: 1.º) LEY DE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA. En el acuerdo celebrado con la Falange Nacional

se dejó constancia de nuestra resolución de ir a la derogación de ésta Ley, para reemplazarla por otra que, terminando con las disposiciones atentatorias de la libertad sindical y de prensa, de discriminación política e ideológica, mantenga o restablezca aquellas que sean necesarias a la seguridad interior del Estado. Después de un detenido estudio, en conjunto con los partidos aliados, el proyecto de ley derogatorio fué presentado al Congreso Nacional.

2.o) REFORMA DE LA LEY DE ELECCIONES.—La Directiva del Partido designó al Diputado don Humberto Enriquez como su representante ante la Comisión de Constitución, Legislación, y Justicia de la Cámara de Diputados, que estudiaba esta reforma, para que, junto a los miembros radicales de esa Comisión obtuviese su más pronto despacho.

3.o) LEY N.º 10.343.—La tramitación del proyecto de ley que aumentaba los sueldos del personal de los Servicios del Estado, mereció especial atención del CEN y concluyó con la aprobación de numerosas recomendaciones que impartió a sus parlamentarios y que al final, fueron introducidas en la ley aprobada por el Congreso Nacional.

4.o) REFORMA DE LA LEY SOBRE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LAS MUNICIPALIDADES. — De común acuerdo con nuestros aliados y en obediencia a un mandato expreso contenido en la Declaración de Principios del Partido, el CEN acordó instruir a su representación parlamentaria en el sentido de que debía presentar y apoyar un proyecto de reforma de dicha Ley, que comprendiera la ampliación a 4 años del periodo de ejercicio del cargo de regidor y la elección de ellos conjuntamente con la general de parlamentarios. Asimismo, se acordó renovar el proyecto de ley que suprime las inhabilidades que para ser elegidos regidores, afectan a los empleados públicos y semi-fiscales.

5.o) EMPRESTITO A LA PAPELERA DE PUENTE ALTO. — En esta ocasión la Directiva del Partido fijó nuestra posición en el problema relacionado con el préstamo del Banco Internacional a la Papelera de Puente Alto, con garantía del Estado, instruyendo a los Consejeros Radicales de la Corporación de Fomento de la Producción y a sus parlamentarios en orden a que se opusieran al otorgamiento de dicha garantía en favor de un círculo reducido de intereses particulares que pretendían convertir a la Compañía beneficiaria en un monopolio privado.

6.o) ACUSACION CONSTITUCIONAL.—A fines del mes de Julio de 1952, los Partidos de Derecha propiciaron una acusación constitucional en contra de los Ministros radicales señores Quinlana Burgos,

Picó Cañas y Merino Segura, basada en una supuesta intervención y en la inversión de caudales públicos.

Planteada la acusación, el Partido se preocupó de agrupar los votos necesarios para que ésta fuera rechazada por el Congreso, lo que se consiguió plenamente.

El señor Castelblanco al dar cuenta de su gestión ante los Consejos Nacionales del 1.º de marzo, 28 de junio y 13 de septiembre, narró, en detalle, todos los acontecimientos políticos e hizo un análisis de la gestión gubernativa y parlamentaria, comprendidos en el período de su mandato. Todas estas cuentas fueron aprobadas por el mencionado organismo.

Finalmente en la sesión del Consejo Nacional de fecha 13 de septiembre ya citado, la directiva presidida por el señor Castelblanco presentó la renuncia de sus cargos, a fin de dejar en absoluta libertad a dicho organismo para que estuviera en condiciones de emprender la acción que más conviniera al Partido y al futuro de la República.

#### **CONSEJO NACIONAL DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1952.**

Este alto organismo del Partido que había sido convocado por la Directiva presidida por el señor Castelblanco, resolvió, por unanimidad, designar la Junta Nacional Ejecutiva que habría de conducir, en adelante y hasta la próxima Convención, los destinos del Partido. Esta Directiva quedó compuesta por los señores Hernán Figueroa Anguita, Raúl Falazuelos Castro, Luis Escobar Cerda, Justiniano Sotomayor P. C., Ulises Correa Correa, Raúl Julliet Gómez y Julio Durán Neumann.

Junto con ésta decisión, el mencionado Consejo Nacional, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos cuyo cumplimiento fué encomendado a esta directiva:

##### **1º) REORGANIZACION DEL PARTIDO:—**

a) "Se declara en reorganización a todos los organismos del Partido; b) La dirección del Partido se entrega a una Junta Nacional Ejecutiva, compuesta de siete miembros, la que tendrá las más amplias facultades para dirigirlo, suspendiéndose la vigencia del actual Estatuto. La JNE elaborará un proyecto de Estatuto que será presentado a la consideración de la próxima Convención Nacional; c) El Consejo Nacional subsistirá, pero sólo se reunirá cuando sea convocado por la JNE, correspondiéndole designar los reemplazantes de los miembros de dicha Junta en las vacantes que puedan producirse; d) Los actuales Consejeros Nacionales serán Convencionales, por derecho propio, en la próxima Convención Nacional".

2º) CONVENCION NACIONAL:—

“Autorizar a la JNE para que cite a una Convención Nacional del Partido para después de las elecciones parlamentarias”.

3º) ELECCION PARLAMENTARIA Y DE REGIDORES:—

a) “Suprimir la lucha interna para elegir candidatos a parlamentarios y regidores, que debería realizarse en el curso del mes de noviembre del presente año (1952); y b) La Junta Nacional Ejecutiva designará los candidatos a parlamentarios y regidores, atendiendo, especialmente, a la situación electoral de los postulantes en sus respectivas circunscripciones”.

4º) VOTO POLITICO:—

Conclusión: a) “Que el Partido Radical recupera su independencia y su libertad de acción frente a todas las colectividades políticas; b) Que, frente al futuro Gobierno de la República, mantendrá una absoluta independencia política y que, en el Congreso, sus representantes ejercerán una levantada y patriótica oposición que tendrá por superior finalidad la defensa del régimen democrático, de la libertad, del derecho y de la justicia social, inspirada sólo en los principios del Partido y que perseguirá el progreso nacional y la satisfacción de las aspiraciones populares; y, c) Que el Partido defenderá las realizaciones que ha llevado a cabo durante los catorce años de su permanencia en el Gobierno, en especial la labor de industrialización y de perfeccionamiento de la legislación social del país”.

El día 15 de septiembre, procedimos a constituirnos, eligiendo la siguiente Mesa: Presidente, Julio Durán Neumann, Vice-Presidente, Justiniano Sotomayor Pérez Cotapos, Secretario General, Luis Escobar Cerda.

La derrota electoral sufrida creó en el Partido un desaliento peligroso que amenazaba a nuestros cuadros; enjuiciados con violencia inusitada por nuestros adversarios electorales de la Derecha, del Frente del Pueblo y del ibañismo, habíamos soportado una campaña de contornos dramáticos.

Con nuestra colectividad en ese estado de ánimo hubimos de iniciar la acción que se nos encomendó.

### REORGANIZACION DEL PARTIDO

Del acuerdo del Consejo Nacional que antes hemos transcrito, nació la necesidad de reorganizar las Asambleas y los demás organismos del Partido.

Para dar cumplimiento a esta orden de ése Consejo Nacional procedimos a designar Juntas Reorganizadoras providenciales, departamentales y districtales, con la instrucción precisa de que ellas, a su turno, nombraran las Juntas Reorganizadoras comunales o locales.

En la designación de ellas, que vinieron a representar la autoridad de la Directiva Nacional recién elegida, nos ayudamos pidiendo consejos y nombres a los señores Senadores y Diputados del Partido.

Nuestro primer anhelo era purificar rápidamente las filas radicales, en todas las escalas de su jerarquía, de aquellos elementos que, con olvido de sus promesas, hubiesen abandonado la disciplina partidaria cuando el Radicalismo enfrentaba el duro trance de la elección presidencial. La primera agresión que debimos sufrir fué la organizada por un ex-Consejero Nacional del Partido que encabezó un grupo sedicioso; ni su importancia en número o calidad tuvieron repercusión. Su actitud de apego al triunfador los llevó a su innoble acción y debieron ser eliminados.

El estado de desorganización producido en nuestras bases y el desánimo a que va nos hemos referido, hicieron necesaria la suspensión del proceso depurador, a fin de poder enfrentar el problema grave de las elecciones generales de parlamentarios. Tal proceso fué reanudado tan pronto terminó la campaña electoral.

El trabajo general realizado por estas Juntas Reorganizadoras

no ha sido completo; la supresión de la lucha interna mantuvo en receso a las asambleas y la campaña electoral se organizó alrededor de las personas proclamadas como candidatos, sin que los organismos del Partido colaboraran en forma orgánica.

Las excepciones a esta norma general fueron escasas y creemos, por ello, que nuestra labor deberá ser completada más adelante.

Sin embargo, no sería justo dejar de señalar el hecho ejemplarizador que ha significado la labor abnegada de muchos correligionarios que integraron estos organismos transitorios y que pusieron al servicio del Partido sus mejores esfuerzos. Llegue hasta ellos, en este instante, en que hacemos dejación de los cargos directivos, la expresión de nuestra gratitud.

### **ELECCION DE CANDIDATOS A PARLAMENTARIOS Y REGIDORES**

Consta de los acuerdos del Consejo Nacional ya transcritos, que fué suspendida la vigencia del Estatuto Orgánico y del Reglamento de Asambleas del Partido. Conviene recordar que dicho organismo superior adoptó el acuerdo, además, de suponer la práctica inveterada de nuestras luchas internas. El objeto de esta resolución fué evitar los roces que nacen como consecuencia de estas justas electorales internas, producidas en el seno del Partido y con todos los vicios a que se había llegado.

Estimó el Consejo Nacional que con asambleas abultadas — en las que existían elementos que habían traicionado al Partido y con el natural desánimo provocado por la derrota — ese proceso iba a tornar infecunda su determinación y crear sólo distanciamientos y resquemores.

Nos dimos cuenta de la grave responsabilidad que asumíamos al realizar esta labor ingrata. Todos los candidatos — presentados anteriormente de acuerdo con el Estatuto — se sentían con respaldo mayoritario en el seno de las asambleas. El sólo hecho de su presentación les había creado el complejo de sentirse depositarios de un derecho adquirido. Por otra parte, la discusión acerca de las ubicaciones preferentes agudizó el problema.

Se pensó, en un instante, buscar procedimientos destinados a sacar de encima de la directiva esta enorme responsabilidad; sin embargo, estimamos que no habríamos hecho honor a la responsabilidad que se dejó caer sobre nosotros y preferimos enfrentar al problema con su cortejo de violencias y descontentos.

La labor fué difícil, agobiadora y, en muchos aspectos, amarga. No podemos negar que en esas designaciones hubimos de cometer errores. Nadie que juzgue con serenidad nuestra acción puede restarnos el derecho a cometer errores y creemos, en todo caso, que el resultado general de tales proclamaciones fué el trasunto del pensamiento genuino de las bases del Partido.

Vivimos una hora de prueba y fué necesario adoptar acuerdos drásticos que permitieran mantener la disciplina y la estructura orgánica del Radicalismo; de ese modo enfrentamos la lucha electoral con un Partido unido, decidido a la acción y sin quebrantamientos internos graves.

Las dificultades nacidas en algunas provincias, provocadas por nuestro error a veces, y las más, productos de las ambiciones desmedidas no tuvieron mayor trascendencia; sin embargo, como lo analizaremos en su oportunidad, los sacrificios hechos por el Partido para mantener la unidad, se reflejaron, claramente, en el resultado de la elección en aquellas provincias en que hubimos de mantener candidatos con grave riesgo para nuestra colectividad, a fin de evitar el mal mayor de presentar una organización anarquizada que hubiese merecido, con justicia, el repudio de la ciudadanía.

En un Partido sólidamente unido, con un proceso de lucha interna que hubiese determinado, limpia y claramente, los derechos preferentes, la supresión de candidatos no habría tenido importancia. Empero, esta nueva forma de elegir, impuesta por el Consejo Nacional, nos obligó, para mantener la unidad, a llevar un número mayor de candidatos de los que, efectivamente, el Partido podía mantener. Los casos de Santiago, Antofagasta, Coquimbo, Cautín, son ejemplos típicos de este sacrificio.

Pero, más allá de ello, hubo provincias o departamentos en los que, no obstante la orden perentoria del Consejo Nacional, en el sentido de suprimir la lucha interna, la ambición personalista y disfrazada de argumentos doctrinarios, produjo verdaderos desastres electorales; tal indisciplina ha sido sancionada con la mayor energía, las asambleas han sido reorganizadas manteniéndose hasta ahora en tal situación, y los correligionarios responsables han sido eliminados de los Registros radicales.

.....

En seguida, hubimos de abocarnos a la proclamación de candidatos a regidores, cuya lucha interna también había sido suñendida por el Consejo Nacional. Nos encontramos frente a otro problema delicado y complejo. Recurrimos al expediente de solicitar directamente a las bases informaciones acerca de los correligionarios que se interesasen en ser candidatos a regidores. Asimismo, se les solicitó cooperación a los señores parlamentarios.

En realidad este problema fué mucho más difícil y debemos dejar constancia de que la irresponsabilidad de muchos dirigentes y señores parlamentarios complicó increíblemente esta labor y hubo casos en que, 48 horas antes de la fecha de inscripción de las listas, aún se estaban solicitando cambios de nombres y de candidatos.

Estimo que el descenso en la cantidad de nuestros representantes parlamentarios y municipales se debió, en gran parte a los

factores que he señalado. Más adelante me referiré a las otras circunstancias que se coludieron contra el Partido en el grave trance de la elección parlamentaria que reflejó sólo en parte el desastre de la lucha presidencial.

### PACTOS ELECTORALES

Frente a la situación real del momento y ante la necesidad de asegurar las posibilidades electorales de nuestros candidatos a parlamentarios, presentándolos a la ciudadanía en listas comunes con fuerzas políticas de jerarquía democrática, la Junta Nacional autorizó conversaciones con otras colectividades políticas.

En efecto, se iniciaron sondeos entre dirigentes del Frente del Pueblo y de la Falange Nacional: no obstante el criterio discriminatorio que en un comienzo se planteó y que la Directiva tuvo que rechazar, se observó buen ambiente para entendimientos oficiales. En el seno de la Junta Nacional surgieron opiniones que aconsejaban una alianza con las fuerzas del Frente del Pueblo y otras que recomendaban estudiar la posibilidad de entregar a los organismos oficiales y a los propios candidatos el estudio de pactos regionales.

Después de algunos meses y sin haber perdido el contacto con nuestros posibles aliados, se observó que primaba cierto criterio de buscar un entendimiento formal con las fuerzas populares agrupadas en el Frente del Pueblo. Entre otras razones, señalamos la importancia que revestía para nuestros intereses electorales el hecho de que, con un pacto de esta naturaleza, se afianzaba la fisonomía popular de nuestra lucha y el contenido de izquierda, ya que se daba calidad ideológica a la combinación política.

En sesiones exhaustivas de la comisión nombrada por la Junta para tratar con los probables aliados, se barajaron cálculos y posibilidades. Se formularon, se recibieron y se neutralizaron exigencias. Finalmente—dos horas antes del plazo fatal para inscribir las listas en el Registro Electoral—se dió cima al pacto con el Frente del Pueblo, de todos conocido. Este pacto alcanzó carácter nacional con algunas excepciones producidas por las razones que, brevemente, paso a exponer: algunos candidatos radicales habían adquirido compromisos con otras fuerzas políticas en virtud de la autorización que, en un comienzo, les había otorgado la Junta Nacional, y ellos estimaban más conveniente, de acuerdo con su personal conocimiento, experiencia e intereses electorales, que la Directiva les autorizara las alianzas ya comprometidas y estudiadas. Así se hizo.

El Frente del Pueblo, por razones que no es del caso recordar, repudió la concertación de pactos en algunas provincias del país y de nada valieron nuestras argumentaciones para disuadirlos de su obstinada posición, sin fundamento a veces, y por compromisos ya cerrados

con anterioridad en otras. En estos casos, también, fué necesario organizar y facultar otra clase de entendimientos electorales.

De otro lado, la esperanza de que el aporte de votos de otras entidades asegurarían el triunfo de nuestros candidatos, nos inclinó a autorizar alianzas locales con colectividades extrañas al Frente del Pueblo.

El hecho de que la Junta Nacional, ni ningún momento hubiese rechazado la posibilidad de pactos con los partidos de Derecha, permitió que se concertaran algunas alianzas circunstanciales que no estaban contenidas en el programa inicial de la Directiva, animados del sano propósito de no dejar desguarnecida de aliados ninguna provincia del país.

En todo caso,, mi opinión, compartida por los demás colegas de la Directiva Nacional, es que los pactos, en especial el celebrado con el Frente del Pueblo, eran la única forma, observado el problema en el periodo pre-electoral, como podía otorgársele más claras posibilidades de triunfo al mayor número de candidatos radicales. Conviene tener presente que nuestro Partido se debatía en contra de tres frentes bien definidos: el ibañista, la Derecha y las fuerzas del Frente del Pueblo. Es lógico concluir, entonces, que nos era indispensable neutralizar por lo menos uno de ellos; además nuestra posición ideológica en el concierto político nacional, no nos podía aconsejar otra línea que la de unirnos a las fuerzas populares conducidas por el Senador Allende. Iniciábamos, de ese modo, una etapa de rectificación y le dábamos solidez al bloque de oposición en el parlamento.

Actuamos honradamente tanto en la concertación de los pactos como en el cumplimiento de nuestros compromisos, hasta el extremo de ceder posiciones que legítimamente nos pertenecían, pero, como lo acabo de decir, nos guió el firme deseo de contribuir seriamente a la defensa de los intereses superiores del radicalismo y de la izquierda de Chile.

Tal honestidad nos condujo en nuestras actuaciones que algunos hechos fatales nos llevaron a la dolorosa necesidad de expulsar de las filas de nuestro Partido, a algunos correligionarios que se inscribieron en listas no autorizadas por la Directiva, pues así demostrábamos a la opinión pública y a nuestros aliados, que la Directiva Nacional resguardaba el fiel cumplimiento de los compromisos contraídos.

Con fecha 30 de Abril, el Presidente que rinde esta cuenta — en relación con las medidas a que se hace referencia en el párrafo anterior — le dirigió una carta al Diputado don Luis Martínez Saravía manifestándole que vería con especial agrado su regreso a las filas del radicalismo. El correligionario Martínez respondió inmediatamente a este requerimiento y la Junta Nacional le devolvió todos sus derechos reincorporándolo al Partido. Asimismo, dispuso amnis-

lia para todos los causantes en la deserción ocurrida en la provincia de Arauco, y que acompañaron en su campaña al señor Martínez.

Ahora bien, hemos obtenido 19 diputados y hemos formado una representación de 10 senadores en la Cámara Alta. En cuanto a la representación municipal, cuyos resultados definitivos aún no han sido dados a conocer por el Tribunal Calificador de Elecciones, pero que nuestro Departamento Electoral la estima en 250 regidores, creemos que, no obstante ser inferior a la que manteníamos al 1.º de Marzo, tendrá influencia decisiva en la administración de las Municipalidades del país.

### **REORGANIZACION DEPARTAMENTO FEMENINO, JUVENTUD RADICAL Y ORGANIZACION SINDICAL**

En virtud de los acuerdos del Consejo Nacional, de septiembre ppdo., procedimos a declarar en reorganización los organismos Femenino, de la Juventud y Departamento Sindical.

**DEPARTAMENTO DE ACCION FEMENINA.**—La Junta Nacional estimó que la organización femenina mantenida como organismo separado producía no sólo un debilitamiento de nuestros cuadros de base, sino que además, aislaba a la mujer de la práctica de asambleas, elemento indispensable en la formación democrática de nuestras mujeres. Por esta razón la JNE no ha reorganizado dicho Departamento y deja entregado este problema al estudio de la Convención Nacional. Creemos que la organización del Partido no puede cimentarse a base, de la distinción de sexos y que debemos aprovechar nuestra escuela democrática de la asamblea para formar en nuestras prácticas doctrinarias, un mayor número de mujeres, a fin de que, íntegramente capacitadas, puedan representar al Partido en cargos de responsabilidad o de representación popular; por otra parte, las asambleas se verán, de este modo, vigorizadas con la presencia, en sus debates, de elementos que constituyen la mitad de las fuerzas de la vida.

### **JUVENTUD RADICAL**

La Directiva máxima, impulsada por el propósito de facilitar el desarrollo y remozamiento de esta importante organización juvenil, facultó a los dirigentes de la Juventud para reorganizarse y elegir sus autoridades. Junto con reconocer la importante labor que los elementos jóvenes de nuestro Partido llevan a cabo en nuestras actividades proselitistas y de organización, la Junta Nacional Ejecutiva ha querido enfrentarlos a la experiencia que comienzan a sufrir las entidades políticas del país en esta hora difícil y de sacrificios.

Por otra parte, es útil hacer notar que no sólo la Juventud Radical ha demostrado su eficacia en la lucha por el Partido en todas

las provincias del país, sino, también, los jóvenes universitarios han obtenido triunfos categóricos en las diversas facultades, como la elección para un joven radical en la Presidencia del Centro de Derecho y en la Presidencia de la FECH.

La Comisión Organizadora de la Convención recibió en días pasados un memorándum de la Junta Nacional Ejecutiva de la Juventud en el que se contienen los anhelos de los jóvenes en el campo político, y el enunciado de las normas a aplicar en el plano de la organización, a fin de obtener mayor dinamismo y coordinación en la labor de las bases.

### DEPARTAMENTO SINDICAL

La Directiva del Partido encargó al diputado don Manuel Magalhaes la función relacionadora de los elementos gremiales y sindicales de nuestra colectividad, a fin de lograr el reagrupamiento de esas fuerzas. Una vez producido éste, se autorizó la constitución de un Secretariado Nacional interno, con miras a que un organismo oficial recogiera las inquietudes de los gremios a través de sus personeros radicales y pudiese actuar organizadamente, en unión de las demás fuerzas populares, en concordancia con las necesidades que agitan al vasto sector ciudadano que se desenvuelve en las diversas actividades obreras y de empleados.

La Junta Nacional le otorgó a este Secretariado Nacional interno absoluta independencia y la más amplia libertad en la reorganización de los cuadros radicales que actúan en el terreno gremial con el objeto de evitar la politización de sus actividades, estimulándolos, de este modo, a desarrollar una acción seria, que contemple, exclusivamente, sus propios intereses.

Conviene destacar que esta nueva orientación señalada al Depto. Sindical, ha permitido que en la Central Única de Trabajadores hayan sido elegidos dirigentes de ella, dos correligionarios; en la Asociación Nacional de Empleados Semi-fiscales, cuatro; en el Sindicato del Servicio de Seguro Social, un representante radical, y en la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, también, se logró elegir a cuatro correligionarios. Señalamos sólo las organizaciones más importantes en el campo gremial y sindical de Chile, pues son numerosísimos los sindicatos y grupos funcionales que, a través de todo el país, poseen en sus directivas representantes de nuestra colectividad.

Esperamos que esta Convención le dispensará atención preferente a la organización definitiva que a este Departamento deberá asignársele en el futuro, pues, nadie podrá poner en duda la importancia que un organismo de esta naturaleza tiene para el desarrollo de la labor proselitista de una colectividad política y para la defensa de los intereses de la clase trabajadora.

### DEPARTAMENTO ELECTORAL Y DE CONTROL

Con motivo del acuerdo del Consejo Nacional que ordenó la

reorganización de las Asambleas del país, ha correspondido a este Departamento atender el cumplimiento de ésta orden.

Hasta el momento se han obtenido las informaciones requeridas de gran parte de nuestros organismos, lo que permitirá conocer y controlar el número de radicales de registro, existentes después de las reorganizaciones efectuadas, al mismo tiempo que nuestra situación electoral en el país. Sin embargo, como ya lo hemos dicho, algunas Juntas Reorganizadoras no han cumplido con su cometido.

El Departamento ha ordenado la documentación existente y las solicitudes de ingreso, por orden alfabético, lo que ha permitido hacer las eliminaciones acordadas por las Juntas Reorganizadoras. Este trabajo da la posibilidad, también, de llevar un exacto control de los miembros del Partido, evitándose así que puedan infiltrarse elementos negativos a nuestras filas o que hayan sido expulsados por alguna asamblea y presenten solicitud de ingreso ahora, ya que el "pase" deberá, en adelante, ser autorizado por el Depto. Electoral. En esta forma y después de ordenar toda la documentación existente, se ha terminado el kardex vertical por asambleas.

Se ha confeccionado un índice alfabético de todos los radicales del país y, en breve, se empezará a confeccionar el tarjetero individual que permitirá una inmediata clasificación de hombres, mujeres y profesionales. Se usará el sistema horizontal, que irá en combinación con el vertical que se usó para los kardex por asambleas. Para ello, el Departamento dispone de las tarjetas impresas que se distribuirán en el sistema horizontal.

Este trabajo ha permitido a la JNE tener antecedentes más claros en el proceso de reorganización ordenado por el Consejo Nacional y poner su eficacia al servicio del Partido.

En el orden político, se poseen todos los antecedentes de juicio necesarios para informar a la directiva en caso de pactos electorales y elecciones, lo que era hasta hace poco materialmente imposible por la falta de fuentes de información. A este respecto hay que dejar constancia de que todos los pactos celebrados en la reciente elección fueron estudiados por el Depto. a través de los resultados de las últimas elecciones de parlamentarios y de regidores, la estimación de los radicales de registro y simpatizantes.

Del estudio practicado en las eliminaciones que se han hecho por expulsiones, es grato comprobar que esta medida ha sido aplicada en casos justificados, los que no alcanza a totalizar un 2%.

Comparados los resultados electorales obtenidos por el Partido en la última elección presidencial, en la que logramos 113.000 votos aproximadamente con las recientes elecciones que dieron un total de 107.141 sufragios radicales, según las informaciones oficiales del Tri-

bunal Calificador, se ve que el Partido no ha ufrido un gran desmedro en su organización básica.

Creemos que és nuestro deber señalar un hecho de importancia: el olvido o dejación en el trabajo organizado de inscripciones electorales. Vale la pena hacer presente que las asambleas no cumplieron con sus obligaciones, en este aspecto en las últimas inscripciones y, como consecuencia de ello, puede notarse que la enorme mayoría lograda por el Sr. Labañez se produjo en los nuevos registros, en donde el ibañismo realizó un muy bien organizado trabajo.

Fáy que recordar que sin un Depto. Electoral de correcta organización todo control, sería inútil y los resultados de cualquiera contienda serían imposibles de prever, o sea, le ocurriría lo mismo que a cualquiera empresa que precise de un control estricto.

Es por esto que la Junta Nacional puso todo su empeño en organizar este departamento y, a pesar de los escasos medios de que disponía, su labor ha sido eficaz gracias a la abnegación que sus jefes han puesto en ella.

La Convención deberá mantener este organismo, conservándole todas sus facultades y con la independencia que su naturaleza le quiere.

### CONSEJO TECNICO

Este Departamento, a raíz de la disolución de los organismos asesores dictada por el Consejo Nacional, y en atención a su carácter técnico, no fué reorganizado y sus miembros, en el mes de Octubre del año ppdo. renunciaron a sus cargos.

La Directiva creyó conveniente esperar que la Convención Nacional del Partido resolviera acerca de la estructura que a este importante organismo debería dársele en el futuro y decidió nombrar comisiones ad-hoc para cada caso que requiriese informe técnico en virtud del carácter de indeclinable que se le dió a aquella renuncia.

Estimamos indispensable el funcionamiento de comisiones permanentes agrupadas en un organismo asesor, a fin de que los diversos proyectos, resoluciones o estudios, que escapan al campo político y que deben llevar el sello del Partido, posean el respaldo autorizado de profesionales y correligionarios especializados en cada materia. Creemos que esta Convención deberá preocuparse de este asunto y contemplar en el nuevo estatuto del Partido, la satisfacción de esta necesidad, ya que la vigencia del que nos regía fué suspendida por el Consejo Nacional del 13 de septiembre del año ppdo.

No debemos pasar de este capítulo si, sin dejar expresa constancia de que el Consejo Técnico del Partido que expiró en sus funciones, cumplió sobradamente su misión y de que, cada una de sus comisiones, actuó en forma laboriosa y eficiente con evidente beneficio para el Partido.

## TESORERÍA GENERAL

El día 23 de septiembre del año 1952 el señor Tesorero General del Partido presentó a la Directiva un Estado de Situación que indicaba un saldo en Caja de \$ 3.915.47.

Los Gastos Generales y administrativos del Consejo Ejecutivo Nacional y los provenientes de la campaña presidencial habían producido un descalabro en nuestras finanzas, de tal modo que a la fecha indicada había facturas pendientes del orden de \$ 150.000. La reducción de personal dispuesta por la Directiva produjo un gasto extraordinario, por concepto de desahucios, que elevó el déficit, en el curso de un mes, a una suma aproximada a \$ 225.000. Es indudable que desde allí en adelante los egresos disminuirían notablemente si consideramos que se conomizarían los valores correspondientes a sueldos y leyes sociales de 8 empleados y la supresión de varios teléfonos y otros gastos que fué conveniente suspender.

Sin embargo, estas economías no podían producir equilibrio en nuestras finanzas, puesto que las Asambleas no continuaron cotizando sus cuotas y la cooperación funcional se vió notablemente reducida.

La Tesorería del Partido, órgano vital para el mantenimiento de las funciones más importantes de la Directiva Nacional, estaba abocada a una difícil situación.

El señor Tesorero General, don Luis Apellaniz, obtuvo, con el aval de su firma, un préstamo en el Banco Sud Americano, lo que permitió aliviar, en parte, las dificultades de nuestra Caja. De otro lado, se activaron las cobranzas de cuotas de Asambleas y funcionales y la Directiva acordó alzar el aporte de los señores parlamentarios en un 50%. Posteriormente, la Junta Nacional, al mismo tiempo que proclamó a los candidatos a parlamentarios y regidores, estableció el pago, de parte de éstos, de una cuota de cooperación al Partido. Es grato dejar constancia que los correligionarios respondieron ampliamente a esta decisión de la Directiva.

De este modo y con los gastos reducidos al mínimo, el señor Tesorero General logró producir el equilibrio entre los ingresos y los egresos del Partido, al mismo tiempo que permitía conservar un saldo en Caja destinado a solventar las necesidades inmediatas o fortuitas.

En el curso de nuestra gestión ha sido necesario, en dos oportunidades, disponer cononacion de tributos en favor de los asambleístas del país, una parcial y la otra total. Con el objeto de que las Asambleas pudiesen estar en condiciones de cumplir con las resoluciones de la Junta Nacional, aliviadas del grave problema que para ellas significa el que sus miembros, por tradicional desidia, no cancelen sus cuotas, impidiendo con ello la participación de numerosos organismos de base en las luchas internas u otras actividades en que, por

disposiciones reglamentarias, sea indispensable cumplir con esta obligación. Ambas condonaciones le importaron al Partido una resta en su presupuesto del orden de \$ 1.000.000.

.....

Es conveniente hacer presente a los señores convencionales que el sistema que rige, actualmente, el pago de cuotas de asambleístas al Partido, a nuestro entender, es defectuoso y permite una serie de vicios que convendría eliminar en la reglamentación que esta Convención elaborará para el futuro. Como ejemplo, es interesante anotar el hecho de que los Estatutos, cuya vigencia fué suspendida por el Consejo Nacional último, establecían cuotas individuales de \$ 5.— para los asambleístas obreros o miembros de la juventud. Asiladas en esta disposición, numerosas Asambleas consignaban en sus planillas de pago casi el 90% de asambleístas obreros o miembros de la juventud. Para reforzar este comentario podemos informar que, de acuerdo con el control estadístico de la Tesorería, de 47.595 radicales que pagaron sus cuotas con ocasión de la lucha interna para elegir delegados a la Convención de Viña del Mar (1951), 20.417 lo hicieron sobre un cálculo de \$ 5.— cada una.

.....

Estimamos de conveniencia destacar el hecho de que cuando el actual Tesorero General se hizo cargo de las finanzas del Partido, el Patrimonio Social de éste alcanzaba a la suma de \$ 291.146.— y que al 31 de mayo del año en curso esta suma ha sido superada a \$ 1.044.763.

Esta Directiva cumple con el deber de dejar constancia de este hecho, por cuanto él es el producto de la permanente preocupación y celo con que el señor Tesorero General ha administrado las finanzas del Partido. Los Gastos Generales de los primeros seis meses de 1952 fueron del orden de los \$ 59.000.— por mes; en el año actual, durante el mismo período, estos gastos representan la suma de \$ 60.000.—, incluido el valor del arriendo de la casa que ocupa el Partido y que es de \$ 20.000.— mensuales.

También es necesario referirse al aspecto administrativo interno de la Tesorería que, en lo contable, ha sido simplificado de tal modo que, en la actualidad, las labores de estadística, control y cuentas corrientes de Asambleas, son realizadas por un Cajero y un ayudante, eliminándose así los gastos de mantención de empleados profesionales.

.....

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º, inciso 2.º del Reglamento General de la Convención, se incluye, al final de esta cuenta, un anexo con el Balance General de Tesorería al 31 de mayo de este año. El señor Tesorero General dará cuenta, verbalmente, del movimiento de fondos operado durante los primeros quince días del pte. mes de junio.

## SECRETARIA GENERAL

Creemos conveniente informar a los señores convencionales que cuando esta Junta Nacional se hizo cargo de la dirección del Partido, la planta administrativa de su casa central estaba compuesta por 13 funcionarios. A pesar de la difícil labor que teníamos por delante, no pudimos desentendernos de la realidad financiera que nos aconsejaba reducir el volumen de los gastos al mínimo que permitieran las circunstancias.

Con el objeto de ir, de inmediato, a una solución racional de éste delicado problema, el señor Secretario General elaboró un plan de reestructuración del cuadro administrativo, teniendo a la vista el estado de Caja presentado por la Tesorería General.

La Directiva, después de un detenido y ecuaníme exámen de la situación y de todos los antecedentes necesarios, acordó reducir el personal a sólo cinco funcionarios: un Frosretario General, un Oficial de Partes, un Cajero, un Secretario de la Presidencia y de la Secretaría General y un Secretario para el Departamento Electoral y de Control.

Posteriormente hubimos de suprimir el cargo de Secretario de la Presidencia y Secretaría General, y con sólo cuatro colaboradores enfrentamos las serias tareas que se nos habían encomendado: reorganización del Partido, designación de candidatos a parlamentarios y regidores, campaña electoral y, finalmente, organización inicial de esta Convención.

El personal de la Secretaría General, no obstante el enorme trabajo que han significado las labores citadas, ha debido atender, con la regularidad necesaria, las funciones propias de este Departamento que, en lo esencial, están encaminadas a sostener la adecuada marcha administrativa del Partido y a mantener convenientemente informadas a nuestras bases de todas aquellas resoluciones y acontecimientos más salientes en que nuestra colectividad política ha tenido participación. Es así como desde este Departamento se han despachado, en un lapso inferior a diez meses alrededor de 1.200 comunicaciones individuales relacionadas con solicitudes diversas, además del envío de instrucciones, circulares y resoluciones. Esto es sin contar las innumerables peticiones que, por escrito y verbalmente el Presidente del Partido ha debido formular a los distintos servicios públicos, usando de su calidad de parlamentario, a fin de evitar que se perjudicase la gestión si ésta era patrocinada oficialmente por la directiva.

En la Secretaría General se han elaborado, además, los distintos manifiestos, declaraciones y versiones oficiales que han visto la luz pública, relacionados con la actualidad política, la posición del Partido frente a dichos acontecimientos y los acuerdos y debates producidos en el seno de la Junta Nacional.

Además de la responsabilidad administrativa, el señor Secretario General, tuvo que cumplir con todos los pesados deberes políticos que le impuso el hecho de pertenecer a una directiva tan reducida y a la que, por ello, hubo de dedicarle una atención permanente. Cumplimos, pues, con el deber de reconocer que el escaso número de colaboradores que se ha desempeñado en este Depto. del Partido, lo ha hecho con ejemplar abnegación, notable eficiencia y alto espíritu de cooperación, permitiendo que esta Directiva, continuamente abrumada por múltiples como complejos problemas políticos, no perdiera el contacto con el radicalismo del país.

Vayan nuestros cordiales agradecimientos hacia dichos correligionarios y hacia todo el personal administrativo que, lealmente y con entusiasmo y sin medida, se consagraron por entero a cooperar en la tarea que se nos encargara en los instantes en que nuestra colectividad iniciaba su paso a través de las horas más críticas para la democracia chilena y para el Partido.

### BIENES DEL PARTIDO

Convenciones anteriores estudiaron, en detalle, todos los aspectos de la administración de los bienes que poseía el Partido, (casa, radio, diario).

Después de haber perdido la radio y el diario, sólo quedó pendiente, más que derechos, el proceso de liquidación de la propiedad, situada en la esquina de Huérfanos con Teatinos, de esta capital.

El estudio de este problema le fué entregado a una comisión compuesta por el Diputado señor Juan Luis Maurás y por don Humberto del Canto.

Dicha comisión estimó que no era posible proporcionar una solución satisfactoria a este problema por cuanto los acontecimientos derivados de la liquidación, juicios y embargos habían precipitado la imposibilidad de salvar este bien raíz, que, en parte, pertenecía al Club Radical. Agregó dicho informe que la falta de preocupación de parte del señor liquidador, de los directores del Club Radical y de las personas que tuvieron que ver con este asunto, originó el estado en que se encontraba el problema entregado a su estudio.

En otra parte de su informe da a conocer las gestiones que se iniciaron ante la Inmobiliaria San Martín y ante el arquitecto señor Salas Rodríguez y expresa que ambas fracasaron, pues no fué posible mantener las conversaciones puesto que en el curso de cincuenta días se obtuvo la suspensión del remate por dos veces y que el interés de cualquier proponente disminuye frente a la posibilidad de participar en una subasta pública. Estas conclusiones le hicieron estimar a dicha comisión que tratar de volver a obtener una nueva suspensión de la diligencia judicial no tendría objeto.

La verdad es que, como bien lo expresó en su informe, el in-

terés de la Junta Nacional y de la comisión, como asimismo, el anheló de ambos para encontrar una solución conveniente a este grave problema, se vieron detenidos por acontecimientos que habían ya definido su resultado, pues lo que podría haber sido patrimonio del Partido estaba perdido cuando esta Junta Nacional asumió la directiva máxima.

### ADMINISTRACION

ADMINISTRACION.— Como consecuencia de la pérdida de los últimos bienes del Partido, nos vemos ahora abocados a la dificultad de entregar próximamente la casa que, en la actualidad, ocupamos.

Según consta del informe de la Tesorería General, esta directiva recibió su mandato en circunstancias de que su organización central se hallaba en la más completa bancarrota, sin dinero, con deudas pendientes y sin tener siquiera útiles de escritorio en cantidad suficiente para iniciar el trabajo de secretaría.

Esta razón de absoluto desfinanciamiento nos movió a acordar un aumento en la cuota de cooperación económica de los señores parlamentarios, de \$ 800.— a \$ 1.200.— y a suprimir el 70% del personal de empleados.

La primera medida recibió el respaldo generoso de la casi totalidad de los señores diputados y senadores, lo mismo que el pago de las cuotas que se exigieron a los candidatos proclamados, pero la reducción del personal produjo dificultades que la Directiva tuvo que afrontar.

No fueron menores las dificultades producidas con las deudas pendientes de la campaña presidencial, compromisos que los acreedores pensaron podrían ser cubiertos con fondos del Partido. A este respecto, mantuvimos el criterio de no comprometernos al pago de una obligación que no nos correspondía y que no había sido contraída por el organismo superior. Se buscó, a través de la devolución de fondos de dicha campaña por parte de algunas comunas, la posibilidad de pagar esas deudas.

### CONVENCION EXTRAORDINARIA

Mientras la JNE se enfrentaba a los diversos problemas que ya hemos señalado, (reorganización del Partido, elección de parlamentarios, financiamiento interno, etc.) completando su labor con jiras realizadas desde Arica a Magallanes, para conocer la situación real de las bases, con una total incomprensión de nuestra realidad como partido, se inició, por algunos correligionarios, un movimiento tendiente a provocar una convención extraordinaria. No deseamos abundar en muchos argumentos para demostrar el error y ligereza de

juicio que tal petición implicaba, ni hacer resaltar la inquietud permanente con que se analizó durante todo este período la acción de la directiva, pues ello nos llevaría a un terreno que es indispensable olvidar para tender la mirada hacia el porvenir de nuestra colectividad, y porque estos hechos parecen ser, por lo demás, algo así como un defecto de la naturaleza misma de nuestro sistema interno. Vale la pena decir, sin embargo, que la Directiva Nacional, consciente de su responsabilidad, afrontó, con todos sus riesgos, esa acción, pues estaba inspirada en el firme propósito de mantener y observar las instrucciones del Consejo Nacional que, a este respecto, estableció por unanimidad, que la Junta Nacional quedaba facultada para "citar a una Convención Nacional del Partido, para después de las elecciones parlamentarias".

### ACCION POLITICA

Tan pronto asumimos la jefatura del Partido pensamos que era indispensable situarnos en una posición política, doblemente rectificadora: absolutamente independiente frente al Gobierno; en el concierto de los partidos políticos, en una postura de claro entendimiento con las clases populares.

Para materializar el primer anhelo, se solicitó a todos los representantes políticos, Intendentes, Gobernadores, Embajadores, Consejeros, etc., la renuncia de sus cargos. Nuestro objetivo era no sólo colocar al Partido en la línea de independencia antes señalada, sino, además, hacer más fácil y expedito el cambio de gobierno, evitando rozamiento innecesarios.

Debemos dejar constancia, con satisfacción, que esta actitud del Partido fué comprendida y acatada, con la sola excepción de uno o dos correligionarios que fueron expulsados de nuestras filas.

Junto con la declaración de esta independencia que nos permitía actuar con absoluta libertad frente al Gobierno, instruimos a los Comités parlamentarios en el sentido de que debía mantenerse una actitud digna en las críticas que pudieran formularse a la acción del Gobierno en el que el Partido tuvo una posición preponderante hasta esos instantes. De ahí que solicitáramos el mantenimiento de esa conducta, lo que fué acatado como norma general por nuestra representación parlamentaria.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo propuesto se iniciaron conversaciones con el Frente del Pueblo, y como no fué posible obtener la auto-convocatoria del Congreso, el Partido Radical solicitó al Ejecutivo la prórroga del período ordinario de sesiones. Obtenida ésta, que tenía por objeto el despacho de las leyes que se estimaban más urgentes, como la Derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, prometida por el Candidato y Presidente Electo

Excmo. señor Ibáñez, la Revalidación de las Inscripciones Electorales, la Ley de Amnistía y la Reforma Electoral, quedaba iniciada nuestra labor parlamentaria en franco terreno de acción independiente.

Nuestra actitud ha sido clara; ante la huelga de los obreros del carbón que luchaban por el mejoramiento de los salarios y por el pago de las horas trabajadas realmente, vale decir, período comprendido entre la entrada y la salida de los picos, la Junta Nacional mantuvo una posición firme y definida en defensa de esos derechos.

La continuidad de la previsión, idea defendida por el Partido, recibió un impulso que la hizo realidad a través de la acción de nuestros parlamentarios.

Nos correspondió, además, instruir a nuestros comités del Congreso para que prestaran su apoyo a proyectos de leyes tan importantes como el que beneficia a los profesores y que reincorpora a los empleados de los Servicios de Correos y Telégrafos; el que fija las horas ordinarias y extraordinarias de los radio-telegrafistas de empresas particulares; el que perfecciona el régimen de jubilaciones de los empleados de Instituciones Semifiscales; el que beneficia a los ex jefes de Educación que fueron obligados a jubilar antes del 31 de Diciembre de 1930; el que reconoce el tiempo servido en instituciones de previsión; el que perfecciona el Art. 323 del Código del Trabajo; el que beneficia a los garzones y camareros en cuanto al salario de semana corrida; el que beneficia a los funcionarios de la Planta adicional de la Dirección General de Obras Públicas; el que deroga el aspecto administrativo de la Ley de Facultades Extraordinarias; el que modifica la Ley de Municipalidades; el que crea los Tribunales Administrativos; el que creó el Hospital del Cáncer y numerosos otros proyectos que sería largo de enumerar.

Asimismo, defendimos los derechos de los funcionarios del Poder Judicial, amagados por el Ejecutivo con un proyecto que pretendía derogar el goce de quinquenios. Defendimos, también, la inamovilidad del Contralor General de la República y, con ello, el respeto a la Ley y a la Constitución Política del Estado.

## ACTITUD DEL PARTIDO FRENTE AL GOBIERNO

Hemos deseado dedicar un capítulo especial al análisis de esta materia, porque hoy es más urgente que nunca poner en claro la actitud de la directiva ante el Gobierno del Excmo. señor Ibáñez para que el Partido no sea juzgado con precipitación.

El Congreso Nacional debía determinar, en elección de 2.º grado, la elección del Presidente de la República, entre el General Ibáñez y el Senador señor Arturo Matte.

La fuerte mayoría relativa obtenida por el señor Ibáñez, como

el contenido popular de su campaña, nos llevó a adoptar el acuerdo de ordenar a nuestra representación parlamentaria dar su voto favorable a don Carlos Ibáñez del Campo; así lo expresé en la H. Cámara de Diputados, al fijar la posición de nuestro Partido.

Actuamos de esta manera en el Congreso Pleno, respetuosos de la primera mayoría relativa y animados con la esperanza de que el nuevo período presidencial de don Carlos Ibáñez habría de ser caracterizado por esa tónica popular en que desarrollo su candidatura, y que habría de actuar, además, dentro de las normas de respeto a la Constitución y a la Ley.

La Directiva del Partido acordó la posición política reiterando el acuerdo del Consejo Nacional, esto es, independencia frente al Gobierno.

A poco de iniciar su marcha administrativa, el Ejecutivo, se llamó a elecciones complementarias en la provincia de Santiago para ocupar la vacante dejada por el señor Ibáñez.

El Partido trató de unificar las fuerzas de la oposición frente a dos candidatos ibañistas en abierta lucha: la señora María de la Cruz y el señor Pedro Foncea Aedo. La ambición descontrolada de hombres y partidos impidió dar satisfacción a este anhelo. La Directiva declaró la libertad de acción, a fin de no comprometer a nuestra colectividad en una aventura electoral pocos meses antes de una elección general de parlamentarios. Si bien es cierto que el grueso de nuestros correligionarios de la provincia, sufragaron por el señor Humberto Mewes, no lo es menos que el Partido Radical no podía apoyar, en forma oficial, una candidatura impuesta, en especial, la de un hombre que se había caracterizado por la violencia de su crítica en contra de hombres del radicalismo.

Por otra parte, debemos recordar que algunos dirigentes llevaron a efecto conversaciones con la senadora María de la Cruz, a fin de buscar una posibilidad de mantenimiento de esa postulación. El resultado posterior ya se conoce. La candidata señora de la Cruz logró el apoyo oficial del Excmo. señor Ibáñez, y la candidatura del señor Foncea fué retirada en medio del silencio de su Partido, el Agrario Laborista, y de su aliado el Partido Socialista Popular. El hecho político analizado separó definitivamente dos fuerzas que habían vivido en permanente roce: los independientes, con el triunfo obtenido por la señora María de la Cruz, se agigantaron frente a la ANAP que, postergada, buscó anhelante el amparo del Jefe del Estado, en las elecciones de marzo. Ese distanciamiento producido a escaso tiempo de las elecciones generales de parlamentarios provocó el cisma del ibañismo, el que se mantuvo hasta su realización.

## PERSECUCION ADMINISTRATIVA

Junto con asumir el mando el Excmo. señor Ibáñez, algunos de sus personeros desataron las primeras persecuciones administrativas; ellas se llevaron a efecto bajo el amparo aparente de la ley. Se servían, para el efecto, de calificaciones ad-hoc, hechas por tribunales especiales; se valían de sumarios administrativos, resucitados, que se encontraban ejecutoriados y del amparo cómplice de servicios como la Dirección General de Previsión. Es preciso decir, sin embargo, que tales persecuciones, al decir de él mismo, no eran inspiradas por el Excmo. señor Ibáñez.

En este estado de cosas, se solicitó por el Ejecutivo Facultades Extraordinarias en lo económico y en lo administrativo.

Esta petición de facultades dió motivo para un amplio debate en el que se sostuvieron dos doctrinas opuestas: un grupo de correligionarios parlamentarios propiciaban el rechazo total de tales facultades; otro grupo era partidario de concederlas en la forma en que la directiva lo acordó. El acuerdo de la JNE fué el siguiente: instruir a los parlamentarios en el sentido de que debían votar favorablemente, en general, como Partido, el proyecto de Facultades Especiales enviado por el Ejecutivo. Que en la discusión particular debían introducirse todas aquellas modificaciones o iniciativas sugeridas o que continuase sugiriendo la Comisión Técnica, a fin de garantizar la estabilidad funcionaria y que, en lo económico, debería operarse de acuerdo con la doctrina radical.

En buenas cuentas, el Partido deseó otorgar Facultades Económicas al Ejecutivo para que éste diera cumplimiento a su programa popular, satisfaciendo así, también, las inquietudes doctrinarias del Partido Radical. Fué partidario, al mismo tiempo, de restringir al máximo las Facultades Administrativas, por el temor del abuso que suele producirse por parte de los grupos triunfantes y, más que todo, por el pensamiento radical de la propiedad del cargo.

Durante largos debates, el Congreso Nacional fué dando forma al anhelo expresado por el Ejecutivo. Es verdad que el Gobierno no obtuvo todas las Facultades que pretendía; no podía obtenerlas si el Parlamento deseaba defender la Constitución y sus propias prerrogativas, pero obtuvo una suma de facultades tan amplias que el señor Ministro de Hacienda así lo reconoció en su discurso de agradecimiento ante el H. Senado.

Cuando hoy, el Ejecutivo pretende solicitar la prórroga de esas facultades y su ampliación, está demostrando no la ineficacia de la ley sino la incapacidad de los que la aplican.

Desearnos también recoger brevemente la opinión de algunos correligionarios que fueron adversos a esa política de la Directiva.

El Mensaje del Presidente de la República y el discurso del ex-

Ministro de RR. EE. don Arturo Olavarría, nos permiten abreviar todo comentario. En efecto, ambos han colocado el dedo en lo que fué el deseo del Gobierno, esto es, que las FF. EE. fueran rechazadas para hacer de ese rechazo la bandera de lucha que les permitiera arrollar a los partidos democráticos en las elecciones generales de parlamentarios.

El pueblo le había dado al señor Ibáñez una fuerte demostración de confianza; cuando las Facultades fueron solicitadas el desengaño; no se había adentrado aún en el alma popular y un rechazo de ellas, por parte del Parlamento, habría permitido al Gobierno escuchar su inepticia en la falta de atribuciones concedidas por la Ley.

Procedimos a estudiar en las comisiones técnicas todo el proyecto de FF. EE. y son de iniciativa del Partido Radical todas aquellas modificaciones que han permitido que el Estatuto Administrativo sea mantenido en pleno vigor. Además, se obtuvo que los funcionarios víctimas de la persecución, que no podría ser detenida, lograran un beneficio extraordinario de ocho meses de indemnización, sin perjuicio de todos los demás derechos establecidos por las leyes en vigencia.

La aplicación que el Ejecutivo ha dado a esta herramienta legislativa no ha podido ser más desgraciada, no sólo porque ha pretendido utilizarla como un instrumento de persecución arbitraria, sino, además, porque se ha permitido que funcionarios nombrados por el Gobierno después de haber asumido el mando, en el mes de noviembre, o diciembre, sean llamados a retiro acogiéndolos a los beneficios de esta indemnización especial. Esta actitud del Ejecutivo ha obligado a la Directiva a ordenar a los equipos parlamentarios que denuncien tales hechos ante las Corporaciones respectivas, para señalar al país la moral de un gobierno.

El Partido Radical ha debido ir acentuando paulatinamente su línea de oposición; nadie nos puede acusar de haber adoptado una actitud pasional o ciega de oposición al Excmo. señor Ibáñez; por el contrario, durante los primeros meses de su Gobierno mantuvimos en observación el desenvolvimiento de su acción política, con el íntimo deseo de verlo triunfar en las que fueron sus promesas populares de candidato. Víctimas del encarnizamiento de sus grupos dirigentes, supimos sobreponernos a nuestra hora triste para actuar con desprendimiento y patriotismo, pero hemos tenido que asistir al espectáculo de un Gobierno que se ha ido deslizando, poco a poco, por la pendiente de las amenazas para entrar de lleno en la persecución real. El ataque de don Ramón Vergara Montero contra el Partido Radical a través de un gran número de sus personeros, nos obligó a hacer una declaración que vio la luz pública. Los ataques tan injustos como reiterados del Jefe del Estado también han merecido nuestra clara respuesta.

No obstante todos estos hechos hemos mantenido una línea de oposición levantada y constructiva.

Observamos la marcha del Ejecutivo en su desorientación, desorganización e ineficacia, con verdadero temor de demócratas y de chilenos.

### ASPECTO INTERNACIONAL

En el terreno internacional, la conducta del actual Gobierno, ha sido desafortunada.

El Excmo. señor Ibáñez asumió el poder aferrado a una expresión de la América Latina absolutamente nueva. La prédica mantenida durante su campaña desembocó en el viaje del Presidente Perón a Chile, poco antes de la elección general de parlamentarios.

Sin comentar la intervención electoral que este hecho significó, es útil recordar la voz de nuestros parlamentarios, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, al denunciar una conducta lesiva a nuestras tradiciones y a nuestro porvenir.

Sin embargo, el Gobierno permanece imperturbable en el mantenimiento de su actitud equívoca, sin mirar siquiera los efectos graves que ella está produciendo a nuestra nacionalidad.

Todas estas razones, unidas a la falta de planes, a la inacción del Gobierno frente al proceso de inflación, al despilfarro de los dineros públicos, a la protección de camarillas con olvido de los intereses populares, condujeron al Presidente del Partido a la necesidad de pronunciar un discurso en la Cámara de Diputados, definiendo claramente los errores reiterados que hacen del Gobierno un elemento insuficiente en la satisfacción de las necesidades públicas.

### MESAS DE LA CAMARA Y DEL SENADO

Las reiteradas expresiones de violencia contra todo lo pasado y en contra todos los Partidos políticos, fueron creando en el país una división auspiciada por el propio Gobierno. Como consecuencia de ello el Partido Radical, que mantiene cordial convivencia con el Frente del Pueblo, buscó, junto a los Partidos Tradicionalista, Conservador, Liberal, Agrario, y Falange Nacional, un entendimiento que le permitiera a la Oposición elegir Mesa en el Senado y en la Cámara de Diputados, controlar Comisiones y Consejerías.

Ese pacto dió como resultado, en el Senado, la elección de los Senadores señores Fernando Alessandri, como Presidente y Salvador Allende como Vice Presidente. En la Cámara de Diputados fué elegida la siguiente Mesa: Diputados señores Baltazar Castro, Presidente; Héctor Cerrea Letelier, Primer Vice y Carlos Montané Castro, Segundo Vice.

Las Presidencias radicales de las Comisiones del Congreso quedaron integradas de la siguiente manera:

En el Senado, CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA, senador Humberto Alvarez Suárez; OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION, senador Humberto Aguirre Doolan; y, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, senador Isauro Torres Cereceda.

En la Cámara, EDUCACION PUBLICA, diputado Alfredo Nazar; ASISTENCIA MEDICA, SOCIAL e HIGIENE, diputado Hermes Ahumada Pochecc; y, TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL, diputado Jacobo Schaulsohn N.

Es útil hacer notar que el Partido Radical, a quien se había asignado la Presidencia de la Cámara de Diputados prefirió postergar esa señalada distinción para producir el nombramiento de don Baltazar Castro, abriendo así las posibilidades de ampliar el frente de partidos democráticos y permitiendo, además, el aglutinamiento de nuevas fuerzas defensoras de nuestro régimen institucional.

Se nos ha formulado la crítica de haber sido excesivamente generosos en las conversaciones y en los acuerdos y nosotros declaramos que eso es verdad, porque creemos que en esta etapa de nuestra vida partidaria es indispensable adoptar esas actitudes y mantenerlas.

Un Partido como el nuestro tiene la obligación de adoptar esas posiciones generosas si queremos vivir con la mirada puesta en un porvenir más mediato. Nada puede desprestigiar más al Partido que una actitud menguada y pequeña, defendiendo con exceso todas las posibilidades que pudieran ser nuestras.

## ELECCION EN COIHUECO

La repetición de la elección en la comuna de Coihueco, junto con poner a prueba el pensamiento antes señalado, nos obliga a precisar las causas de nuestra determinación.

Después del acuerdo adoptado anoche, no sabemos cual será, en definitiva, el resultado de esa elección. No siempre importa, en política, ser el arquitecto de un triunfo, interesa más tener una posición clara y actuar conforme a ella.

Producida la sentencia del Tribunal Calificador que ordenó la repetición de la elección en Coihueco, cuatro listas entraban a la lucha: la N.º 1 de la ANAP, la N.º 3, Radical-Frente del Pueblo; la N.º 6 de la FENAFUI y la N.º 7 de la Derecha. Las listas con mayores posibilidades de hacer triunfar a sus candidatos son la N.º 1 y la N.º 6, ya sea a través de don Hermenegildo Vega o con don Serafin Soto.

La lista Radical no está en condiciones de hacer triunfar al señor Flores Castelli, salvo que logre reunir una cantidad aproximada a 550 votos que tendrían que ser marcados en favor de don Orlando

Sandoval, pues sólo dándole cifra repartidora a éste puede vencer el señor Flores Castelli.

La lista N.º 7 puede hacer triunfar al candidato señor Juan L. Urrutia mediante la reunión de una cantidad ligeramente superior a la suma de los sufragios obtenidos por las listas N.º 3 y N.º 7 en la Comuna reclamada, el 1.º de marzo.

Sin embargo, en el caso hipotético de que el candidato radical pudiese concitar los votos a que hacemos referencia, acarrearía la derrota de su compañero de lista, Socialista presuntamente electo, señor Pedro Poblete Vera. Además, produciría, en todo caso, la elección del candidato ibañista sobre el que esas fuerzas concentrarían su apoyo.

El resultado sería claro: el oficialismo obtendría un voto de mayoría en el Parlamento.

Hemos dicho antes que la posición de la Junta ha sido mantener el más absoluto respeto a nuestros compromisos; de ahí que nuestro deber, por doloroso que resultara, era sostener la elección del candidato del Frente del Pueblo.

Por otra parte romper esa conducta, buscando el eventual triunfo de un radical más, importaba alejarse del trato amistoso que hemos mantenido con esas fuerzas populares y que debe conservarse.

Determinamos, en consecuencia, no luchar por el candidato radical.

Los señores Convencionales saben, por lo demás, que las fuerzas, en la Cámara de Diputados, se mantienen en un equilibrio total: 73 parlamentarios ibañistas y 73 de la Oposición. El apoyo al candidato señor Serafín Soto, habría sido, sin lugar a dudas, la resolución que más se habría encuadrado a un buen criterio del Partido Radical, sino fuera porque ya entonces ese candidato había expresado su posición adicta al Gobierno, no sólo en declaraciones públicas sino que, además, en sus actitudes dentro del Parlamento.

Acordamos, por eso, el apoyo a un candidato del Partido Liberal que abriera las posibilidades de obtener un voto de mayoría en la Cámara de Diputados, acogiendo así la petición de ese Partido y del Frente del Pueblo.

La Directiva ha creído, en consecuencia, que su obligación primera es mantener aglutinadas las fuerzas populares de oposición, para buscar entendimiento con el resto de las fuerzas democráticas opositoras que permitan crear un gran bloque espiritual que colbque, frente a las demasías desbordadas de los elementos de Gobierno, a todos aquellos partidos que tengan como denominador común su amor a la democracia y a las libertades y su deseo insobornable de defenderlas.

La actitud del gobierno del Excmo. señor Ibáñez ha ido tomando un colorido peligroso. Nuestro deber es colocar nuestras fuerzas políticas y espirituales al servicio de la defensa del régimen jurídico que resguarde la democracia.

La derrota electoral del 4 de Septiembre, más que una derrota nuestra, lo es para Chile; con ella se ha iniciado en el país la marcha de un régimen nuevo que observamos con cuidado no exento de temor.

Creemos que este instante de la vida política nos obliga a precisar con claridad una actitud. Somos un Partido de avanzada social, nuestra firme conducta deberá mantenernos lealmente al servicio de la solución de los problemas más graves que afectan al país; somos un Partido demócrata, luchamos dentro de los moldes de la legalidad para llegar al logro de esas soluciones que estimamos justas; somos un Partido republicano, amamos las libertades públicas y el régimen institucional como forma de asegurarlas; somos un Partido chileno, que plantea sus problemas buscando las soluciones con miras al beneficio general de la Patria y de su pueblo.

Por eso, hoy, somos oposición al Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, porque basta el más leve gesto, el más pequeño síntoma de desviación democrática para que el radicalismo, con entereza y con valentía, exprese su voz a lo largo de todo el territorio nacional.

Señores Convencionales:

Entregamos esta cuenta apretada de acontecimientos.—

Recibimos un Partido pesimista, desorganizado y temeroso en la hora de la derrota. Entregamos un Partido esperanzado, con decisión y energía, en la hora de su recuperación.

Esperamos, serenos, vuestro juicio que, por sobre las cosas pequeñas, estamos seguros será inspirado en el amor al Partido, a la Democracia y a la Patria.

Santiago Junio de 1953.



# BALANCE GENERAL

Ejercicio comprendido entre el 22 de Noviembre de 1952 al 31 de Mayo de 1953

C U E N T A S	DEBITOS (Sumas del Debe)	CREDITOS (Sumas del Haber)	SALDOS		INVENTARIO		RESULTADO	
			Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias
1 Muebles y Utiles . . . . .	320.485.—		320.485.—		320.485.—			
2 Cuenta Materiales . . . . .	125.000.—	7.065.—	117.935.—		35.760.—		82.235.—	
4 Cuenta Acciones . . . . .	88.600.—		88.600.—		88.600.—			
7 Banco Sud Americano . . . . .	1.655.697.67	1.120.434.01	535.263.66		535.263.66			
8 Patrimonio Social . . . . .		447.675.27		447.675.27		447.675.27		
9 Cuotas Asambleas . . . . .		348.918.10		348.918.10				348.918.10
11 Cuotas Cand. a Diputad. . . . .		1.001.850.—		1.001.850.—				1.001.850.—
13 Cuotas Parlamentarios . . . . .		325.800.—		325.800.—				325.800.—
15 Cuotas Funcionales . . . . .		67.300.—		67.300.—				67.300.—
16 Cuenta Caja . . . . .	2.985.317.11	2.947.202.54	38.114.57		38.114.57			
20 Cuenta Sueldos . . . . .	373.658.40		373.658.40				373.658.40	
22 Cuenta Jornales . . . . .	54.999.89		54.999.89				54.999.89	
24 Gastos Generales . . . . .	537.376.05		537.376.05				537.376.05	
26 Juventud Radical . . . . .	24.436.—		24.436.—				24.436.—	
28 Cuenta Regidores . . . . .		51.000.—		51.000.—				51.000.—
29 Documentos por Cobrar . . . . .	87.550.—	60.950.—	26.600.—		26.600.—			
31 Intereses y Descuentos . . . . .	188.80		188.80				188.80	
32 Operaciones Pendientes . . . . .	35.760.—		35.760.—				35.760.—	
33 Anticipo Bancario . . . . .	100.000.—	100.000.—						
34 Cuentas Varias . . . . .	52.200.—		52.200.—				52.200.—	
36 Leyes Sociales . . . . .	1.176.—		1.176.—				1.176.—	
37 Cuentas Convención . . . . .	37.750.—		37.750.—				37.750.—	
39 Cuotas Delegados . . . . .		2.000.—		2.000.—				2.000.—
Excedentes del ejercicio . . . . .						597.987.96	597.087.96	
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>6.480.194.92</b>	<b>6.480.194.92</b>	<b>2.244.543.37</b>	<b>2.244.543.37</b>	<b>11.044.763.23</b>	<b>1.044.763.23</b>	<b>1.796.868.10</b>	<b>1.796.868.10</b>

JORGE SALAZAR A.  
Contador

31 MAYO DE 1953  
RENE POLLONI H.  
Cajero

LUIS APELLANIZ G.  
Representante Legal

# Balance de Entradas y Salidas del Consejo Nacional Ejecutivo del Partido Radical

— 22 DE NOVIEMBRE DE 1952 AL 31 DE MAYO DE 1953

ENTRADAS	SALIDAS
Saldos del Ejercicio al 22 de Noviembre de 1952	
EN BANCO SUD AMERICANO .....	SUELDOS, JORNALES, LEYES SOCIALES:
\$ 13.590.27	a) Sueldos .....
CUOTAS ASAMBLEAS .....	b) Jornales .....
348.918.10	c) Leyes Sociales .....
CUOTAS FUNCIONALES .....	d) Intereses y descuentos .....
61.300.	\$ 373.658.40
CUOTAS PARLAMENTARIOS .....	54.999.89
325.800.—	1.176.—
CANDIDATOS A DIPUTADOS .....	188.80
1.001.850.—	\$ 430.023.09
CANDIDATOS A REGIDORES .....	GASTOS GENERALES:
51.000.—	a) Alumbrado y Calefacción .....
VENTA MATERIALES .....	b) Agua y Aseo, bencina, cera, vi-
7.065.—	rutilla, jabón, brazo, lavado de
CUOTAS DELEGADOS .....	toallas, sapolio, etc. ....
2.000.—	17.362.80
	c) Franqueo, correspondencia, te-
	legramas y teléfonos .....
	108.823.10.
	d) Impresiones y Útiles de escri-
	torios, papel correspondencia,
	papel roneo, calco, lápices, go-
	mas, etc. ....
	56.351.80
	e) Movilización y menores .....
	17.862.77
	f) Arriendo casa .....
	77.500.—
	g) Imprevistos y varios .....
	251.241.98
	\$ 537.376.05
	JUVENTUD RADICAL .....
	\$ 24.436.—
	DOCUMENTOS POR COBRAR ..
	26.800.—
	XIX CONVENCION .....
	37.750.—
	VARIOS .....
	52.200.—
	OPERACIONES PENDIENTES ..
	35.760.—
	PAGO ANTICIPOS BANCARIOS,
	según comprobante .....
	160.000.—
	TOTAL DE SALIDAS .....
	\$ 1.244.145.14
	Fondos disponibles al 31 de Mayo de 1953:
	En Caja (Cheque y efectivo) ..
	\$ 38.114.57
	En Banco Sud-Americano .....
	535.263.66
	\$ 573.378.23
TOTAL DE INGRESOS .....	IGUAL TOTAL DE INGRESOS .....
\$ 1.817.523.37	\$ 1.817.523.37

**LUIS APELLANIS C.**  
Tesorero General

**RENE POLLONI H.**  
Cajero

**JORGE SALAZAR T.**  
Contador-General

Santiago, 31 de Mayo de 1953

**IMPRESA SAN DIEGO**

**SAN DIEGO 173**

**SANTIAGO**